



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO N° 1061

Mat.: Solicitud de Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285; Respuesta Solicitud AE007T0002027.

Valparaíso, 26 ENE. 2017

DE: Director Nacional de Aduanas (T y P)

A: Sr. Rex García

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación AE007T0002027, por la cual solicita:

"Buenos días Chile. Mi pregunta es: cuánto Salmón exporta Chile hacia Costa Rica anualmente y si es posible ver estos datos de los últimos cuatro años. Gracias"

La cual fue complementada mediante correo de fecha 22 de enero de 2017, donde señala:

"Buenos días en Chile. Muchas gracias por su comunicación y seguimiento a nuestra consulta. Las partidas arancelarias del salmón que estamos solicitando son las siguientes:

Salmon Atlántico fresco 0302.1410 0302.1420

Salmon Atlántico congelado 0303.1310 0303.1320

Salmon Atlántico en filetes 0304.4120

Salmon Atlántico ahumado en filetes 0305.4160

La consulta la hacemos con respecto al Salmon Atlántico o Salar de cultivo artificial y no de salmon silvestre"

Al respecto, es preciso tener presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la Ley N° 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008), y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración - a partir de la solicitud de un particular - de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha informado lo siguiente:

- La información estadística de comercio exterior generada por Aduanas se publica en nuestra página web y el portal datos.gob.cl
- En lo que respecta a los códigos arancelarios consultados, existe información desde el año 2013 publicada en el siguiente enlace del portal de datos abiertos, el cual incluye datos tales como país de destino de las exportaciones, cantidad y valor, entre otros:

<http://datos.gob.cl/dataset/archivo-de-registros-de-exportaciones-datos-agregados>

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010

Saluda atentamente a Ud.,



FABIAN VILLARROEL RÍOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

4639



Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516